

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
Permiso para Canalización Aérea o Subterránea en la Vía Pública

Objetivo del trámite o servicio: Proporcionar permiso de canalización aérea o subterránea en la vía pública.

 Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE CONTROL DEL DESARROLLO**

 Titular de la Dirección: **ARQ. LIBIA PATIÑO OJEDA**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso de canalización aérea o subterránea en la vía pública

Costo (\$): Ver observaciones y notas

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Figura jurídica: Negativa ficta

Vigencia del trámite o servicio: Variable

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutoria(s): Dirección General de Desarrollo Urbano

Domicilio: Privada Venustiano Carranza #119, Planta Baja, Zona Centro, C.P. 38000

Teléfono(s): 01 (461) 613 1362

Correo electrónico: controldeldesarrollo@hotmail.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 hrs

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS
OR CO

| | | |
|--|----|----|
| 1. Presentar solicitud de trámite, en formato único de Solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano. | ✓ | NA |
| 2. De no estar registrado en esta Dirección, presentar acta constitutiva de la empresa y poder notariado de quien realiza los trámites. | NA | 1 |
| 3. Dos tantos del plano de la trayectoria de la línea con detalles y a escala 1:25, autorizado por la instancia correspondiente y firmados por el PRO. Los planos deberán contener las observaciones de cada una de las dependencias y empresas que tienen líneas existentes en la vía pública, dos tantos del calendario de obra real, en que se indique las fechas de ocupación de la vía pública, fotografía del sitio ubicado en la trayectoria. | NA | 2 |
| 4. Carta-oficio donde se indique la justificación y beneficio para la ciudadanía, listado de normatividad aplicable en su caso y asignación de la supervisión externa. | NA | 1 |
| 5. Carta compromiso de colocación de señalamientos y protección vehicular y peatonal. Deberán contar con el visto bueno de la Dirección de Transporte y Vialidad. | NA | 1 |
| 6. Identificación oficial con fotografía (de no realizar personalmente la recepción de la licencia, podrá otorgar el poder a una tercera persona mediante el espacio ya destinado en el formato único para trámites). | ● | 1 |
| 7. Estudio previo de estratigrafía del suelo. | ✓ | 1 |
| 8. Plano Fianza de cumplimiento. | ✓ | NA |
| 9. Presentar permisos federales y/ estatales que en el caso apliquen. | ● | 1 |

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE

(●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(NA) NO APLICA

OR: ORIGINAL

CO: COPIA

OBSERVACIONES Y NOTAS

- XI. Permiso provisional para ocupación de la vía pública con materiales de la construcción. Por día \$33.58.
- VIII. Por de cercado de lotes baldíos con altura total superior a 3 metros para predios de cualquier uso.
- b. Obra exterior:
1. Pavimentos, banquetas, rampa cochera, parques y jardines. Por m2 \$1.86.
 2. Canalizaciones aéreas y subterráneas. Por metro lineal por día \$1.72.

XIII. Supervisión de obras de canalización de la vía pública, sobre inversión. Por metro lineal \$4.19.

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 (artículo 26, fracciones X, VIII y XIII).
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato (artículo 226, fracción V, artículo 269, fracción V y artículos 288 al 295).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya (artículos 659, 661, 662, 663, 664, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 741, 742, 743, 745 y artículo 746).
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato (artículos 20, 99, 100 y 103).

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios (artículos 11 y 12).

DEPENDENCIA PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Contraloría Municipal de Celaya: T. 01 (461) 613.93.39/616.22.00/616.25.62; @. jose.najera@celaya.gob.mx